

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22444

IMPUESTOS

Buenos Aires, 16 de marzo de 2023

Señor Gerente:

MENDOZA - RESOLUCIÓN 62/2023

Incremento de las tasas de interés resarcitorio y punitorio

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle que se fija la tasa de interés resarcitorio, en el 6,15% y punitorio en el 7,38% aplicables a partir del 16 de marzo de 2023

Por otra parte se faculta a la ATM (Administración Tributaria Mendoza) a modificar la tasa de interés de financiación para los planes de facilidades de pago.

Cordiales saludos



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada